Tomar treinta mill escudos a censo sobre el cauda
qual xpo ay en que entran los dhos s.r ocho mill que a treçien
ducados e si no haziendo los dhos señores lo que ansi tie
ne su md propuesto necesidad subcediere proveyo
no sea a su culpa e cargo sino de los que no lo acor
daren e mi con el dho s.r corr.o lo proveyeren

E luego los dhos señores m.s de un acuerdo e conformidad
dixeron que les constaye notorio lo que el dho señor corr.or
a propuesto y dho y que para remedio de la tan nece
sidad y provenir a aquella es necesario que de mas de
el caudal del dho de pos.o se ynpongan a censo treyn
ta mill ducados sobre los xpos de esta ciudad y del dho de
xpos e caudal del, quando e como la dha ciudad vere
que conviene y lo acordare, y porque a de preceder licen
cia e facultad real para ello acordaron que des
crivia al solicitador de lo xpez de valcacer que pida
en nombre de la dha ciudad la dha facultad en confor
midad deste acuerdo

Ynpon
el dho dia lo nombre
a ynn de val
cacer

Acordaron que de mañana en adelante se cobre de
ynpon de cada real por que se vendiere en el rrastro
las reses, tres blancas y se lleve al mayordomo y se pregone

Regunta

Hierro

Acordaron que se lleve al s.r antonio rrigl me regr
que tenga cuidado de hazer señalar el ganado canar
que los bastecedores y registradores trugeren por la
huerta para las carnecerias para que a buelta de ello
no ande otro alguno y se mando que otro ganado
que el de los dhos bastecedores y registradores y que no este
señalado con el dho hierro e regunta ande por la
huerta desta ciudad so la xpna de la ordenança